



RESOLUCIÓN N° 2764 /17

**POR LA CUAL SE DECLARAN DESIERTOS LOS LLAMADOS A LOCACIÓN DE INMUEBLE INDETERMINADO N° 42/ 2017 “ALQUILER DE LA SEDE QUIINDY ID. N° 335.301; LOCACIÓN DE INMUEBLE INDETERMINADO N° 47/ 2017 “ALQUILER DE LA SEDE HORQUETA ID. N° 336.247; LOCACIÓN DE INMUEBLE INDETERMINADO N° 61/2017 “ALQUILER DE LA SEDE CAAZAPÁ ID. N° 336.466; LOCACIÓN DE INMUEBLE INDETERMINADO N° 66/2017 “ALQUILER DE LA SEDE SANTA ROSA DEL AGUARAY ID. N° 337.241; Y LOCACIÓN DE INMUEBLE INDETERMINADO N° 68/2017 “ALQUILER DE LA SEDE FILADELFIA ID. N° 337.317.-----**

Asunción, 29 de diciembre de 2.017.-

**VISTOS:** Los antecedentes de la convocatoria, la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas”, el Decreto N° 21.909/2003 “Por el cual se Reglamenta la Ley N° 2.051/2.003 De Contrataciones Públicas”, y sus modificaciones, Decreto N° 5.174/2.005 y el Decreto N° 3.719/2.015.-----

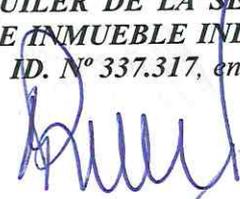
Las Actas de Aperturas de Sobres: N° 125- Sede Quiindy; N° 140 – Sede Horqueta; N° 116 – Caazapá; N° 126 – Santa Rosa del Aguaray; y el N° 130 – Filadelfia.-----

Las Actas de Evaluación de los diferentes llamados, en las que se recomienda Declarar Desiertos los llamados de referencia.-----

La Nota N° 1.888 de fecha 29 de Diciembre de 2.017, presentada por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, en la que se solicita se dicte un Acto Administrativo por el que se Declaren Desiertos los Llamados a Locaciones de Inmuebles indeterminados N° 42/ 2017 “Alquiler de la Sede Quiindy ID. N° 335.301, N° 47/ 2017 “Alquiler de la Sede Horqueta ID. N° 336.247, N° 61/ 2017 “Alquiler de la Sede Caazapá ID. N° 336.466, N° 66/ 2017 “Alquiler de la Sede Santa Rosa Del Aguaray ID. N° 337.241, y N° 68/ 2017 “Alquiler de la Sede Filadelfia ID. N° 337.317, conforme al dictamen N° 260/17 de la Asesoría Jurídica de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 29 de Diciembre de 2.017.-----

**CONSIDERANDO:**

Que, se realizaron los Llamados a **LOCACIÓN DE INMUEBLE INDETERMINADO N° 42/ 2017 “ALQUILER DE LA SEDE QUIINDY ID. N° 335.301; LOCACIÓN DE INMUEBLE INDETERMINADO N° 47/ 2017 “ALQUILER DE LA SEDE HORQUETA ID. N° 336.247, LOCACIÓN DE INMUEBLE INDETERMINADO N° 61/2017 “ALQUILER DE LA SEDE CAAZAPÁ ID. N° 336.466, LOCACIÓN DE INMUEBLE INDETERMINADO N° 66/2017 “ALQUILER DE LA SEDE SANTA ROSA DEL AGUARAY ID. N° 337.241, Y LOCACIÓN DE INMUEBLE INDETERMINADO N° 68/2017 “ALQUILER DE LA SEDE FILADELFIA ID. N° 337.317, en cuyas Actas de Aperturas de Sobres N° 125- Sede Quiindy,**

  
Abg. Miguel Ángel Fretes  
Secretario General Injirino  
Ministerio de la Defensa Pública

  
Abg. Selva Riquelme de Acevedo  
Defensora General Interina  
Ministerio de la Defensa Pública



Poder Judicial  
Ministerio de la Defensa Pública



RESOLUCIÓN N° 2764/17

N° 140 – Sede Horqueta, N° 116 – Caazapá, N° 126 – Santa Rosa del Aguaray y el N° 130 – Filadelfia, se informa que no se ha presentado ninguna oferta para dichos llamados.-----

Que, las evaluaciones realizadas por los Comités de Evaluación de los respectivos llamados, recomiendan Declarar Desiertos los llamados de referencia.-----

Que, el Dictamen de la Asesoría Jurídica de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 260/17, menciona entre otras cosas: "...teniendo presente lo dispuesto en la normativa referente a las Contrataciones Públicas y las recomendaciones realizadas en los Informes de Evaluación, esta Asesoría recomienda avalar lo actuado por los diferentes Comités de Evaluación y Declarar Desierto los llamados a Locación de Inmueble indeterminado N° 42/2017 "Alquiler de la Sede Quiindy ID. N° 335.301, N° 47/ 2017 "Alquiler de la Sede Horqueta ID. N° 336.247, N° 61/ 2017 "Alquiler de la Sede Caazapá ID. N° 336.466, N° 66/2017 "Alquiler de la Sede Santa Rosa Del Aguaray ID. N° 337.241, y N° 68/2017 "Alquiler de la Sede Filadelfia ID. N° 337.317, convocado por el Ministerio de la Defensa Pública y que en concordancia con lo mencionado en el Art. 30 inc. a) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", conforme a Leyes y Reglamentos que rigen la materia..."-----

Que, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art 30 establece: "**DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.** Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: **a) que no se hubiera presentado oferta alguna;** b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las provisiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley".-----

Que, dicho pedido se adecua a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas.-----

Que, siendo así, es necesario Declarar Desiertos los Llamados a **LOCACIÓN DE INMUEBLE INDETERMINADO N° 42/ 2017 "ALQUILER DE LA SEDE QUIINDY ID. N° 335.301; LOCACIÓN DE INMUEBLE INDETERMINADO N° 47/ 2017 "ALQUILER DE LA SEDE HORQUETA ID. N° 336.247; LOCACIÓN DE INMUEBLE INDETERMINADO N° 61/2017 "ALQUILER DE LA SEDE CAAZAPÁ ID. N° 336.466; LOCACIÓN DE INMUEBLE INDETERMINADO N° 66/2017 "ALQUILER DE LA SEDE SANTA ROSA DEL AGUARAY ID. N° 337.241; Y LOCACIÓN DE INMUEBLE INDETERMINADO N° 68/2017 "ALQUILER DE LA SEDE FILADELFIA ID. N° 337.317.**-----

Por tanto, en uso de sus atribuciones, LA DEFENSORA GENERAL INTERINA.-----

  
Abg. Miguel Ángel Fretes  
Secretario General Interino  
Ministerio de la Defensa Pública

RESUELVE:   
Abg. Selva María de Acevedo  
Defensora General Interina  
Ministerio de la Defensa Pública



**RESOLUCIÓN N° 2764/17**

**Art. 1° DECLARAR DESIERTOS** los llamados a Locación de Inmueble Indeterminado N° 42/2017 “ALQUILER DE LA SEDE QUIINDY ID. N° 335.301; Locación de Inmueble Indeterminado N° 47/2017 “ALQUILER DE LA SEDE HORQUETA ID. N° 336.247; Locación de Inmueble Indeterminado N° 61/2017 “ALQUILER DE LA SEDE CAAZAPÁ ID. N° 336.466, Locación de Inmueble Indeterminado N° 66/2017 “ALQUILER DE LA SEDE SANTA ROSA DEL AGUARAY ID. N° 337.241, y Locación de Inmueble Indeterminado N° 68/2017 “ALQUILER DE LA SEDE FILADELFIA ID. N° 337.317, conforme a lo establecido en el Art. 30 Inc. a) de la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas”.

**Art. 2° COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar-----

Ante mí.

  
Abg. Miguel Ángel Fretes  
Secretario General Interino  
Ministerio de la Defensa Pública

  
Abg. Miguel Ángel Fretes  
Secretario General Interino  
Ministerio de la Defensa Pública



100

(

(